

CONSIDERANDO

Que como Primera Función del Estado tiene la ineludible responsabilidad de expresar su pensamiento y posición firme, independiente y soberana ante los acontecimientos y amenazas de una conflagración bélica que ensombrece la paz y la seguridad mundial;

Que tan ciertas y graves son las decisiones adoptadas, que desoyendo el clamor general de Jefes de Estado, Líderes Religiosos, Hombres de Ciencia, Literatos y de la Sociedad Universal, quieren conducir a la humanidad a su propia destrucción y exterminio;

Que el Estado Ecuatoriano y especialmente el Congreso Nacional, fiel a su tradicional vocación y convicción pacifista, al respeto, observación y cumplimiento de los Tratados y Convenios validamente suscritos entre los países y de sus Organismos Supranacionales, igualmente de sus resoluciones; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Invocar vehementemente, a los dirigentes de las partes involucradas en el conflicto, en nombre del primero de los Derechos Humanos: "El Derecho a la Vida", acogiendo las voces y manifestaciones multitudinarias de los pueblos de la Tierra, para que definitivamente se abandone la solución bélica; y se adopten, soluciones alternativas que aseguren la Paz, la Justicia y la Libertad como únicos caminos para alcanzar el desarrollo y prosperidad de los pueblos.

Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas "O.N.U." la adopción de las correspondientes medidas de Orden Internacional, para que sus resoluciones sean cumplidas dentro del marco jurídico y de convivencia humana que todos los Países Miembros de ese Organismo anhelan.

Recomendar a la Cancillería Ecuatoriana, para que el presente Acuerdo Legislativo sea difundido en las Cancillerías de los Países amigos de América.

Disponer su publicación en los principales medios de comunicación del País.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LINDERO CARRILLO
PRESIDENTE
GOMVSP

GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL